



Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico

iniciado el 1 de enero de 2024 y

finalizado el 31 de diciembre de 2024

comparativos con el ejercicio anterior

HATTRICK ENERGY SAS

Índice

Memoria

Informe del auditor independiente

Composición de la Dirección

Carátula

Estado de situación patrimonial

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas 1 a 11

Anexo I, II, III y IV

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO
DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Señores Accionistas de

HATTRICK ENERGY SAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Contables y sus notas, en adelante los "Estados Contables", de HATTRICK ENERGY S.A.S ("HATTRICK ENERGY" o "la Sociedad"). Dichos Estados Contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1. DESCRIPCION DE LOS NEGOCIOS DESARROLLADOS POR LA SOCIEDAD

El ejercicio 2024 empieza a reflejar los esfuerzos realizados desde la creación de la compañía. Tanto desde la perspectiva financiera como desde la operativa, se ha alcanzado una inercia o nivel de madurez que permiten no solo afianzar los desafíos inicialmente propuestos sino generar desafíos nuevos para potenciar el crecimiento.

Desde lo operativo la Sociedad ha participado de la Ronda YPF y de la Ronda Mendoza, licitaciones públicas que han sacado al mercado áreas de exploración y explotación en diferentes estadios y condiciones, con diferentes potencialidades. Hattrick Energy ha sido invitada a participar de ambos procesos, en los cuales ha obtenido el 100% de los resultados perseguidos: 3 nuevas áreas en la Provincia de Mendoza.

Adicionalmente, se ha avanzado en el plan de generación de valor en Lindero de Piedra, con una nueva campaña de perforación que incluyó 5 nuevos pozos en el área Central con el objetivo de incrementar producción. Todos los objetivos fueron exitosos con excelentes resultados

Desde lo financiero, en el corriente año la Sociedad ha realizado su primera emisión de obligaciones negociables en el mercado público de valores. Este primer paso demuestra la consolidación de los resultados y la credibilidad generada por la performance pasada.

Ronda Mendoza y Ronda YPF

En febrero de 2024, La provincia de Mendoza lanzó al mercado un concurso público nacional e internacional para la adjudicación de permisos de exploración y/o concesiones de explotación bajo los decretos N°322/2024, Decreto N°1478/2023 y DA DH N°15/2024. El órgano de administración de Hattrick Energy aprobó la participación de la compañía en el concurso con el objeto de obtener los permisos sobre 3 áreas ubicadas en la zona sur de Mendoza: CNV (exploración), Loma El Divisadero (explotación) y Malargüe (exploración). Hattrick Energy obtuvo el 100% de las áreas licitadas. Las áreas fueron adjudicadas en el mes de noviembre 2024 en base al track-record de la compañía y los compromisos asumidos.

En marzo 2024, el directorio de YPF aprobó la cesión o reversión de ciertos grupos de activos de upstream convencional – usualmente denominados "Campos Maduros" (55 áreas en total), en el marco de su nueva estrategia de optimización de portafolio, con el objetivo de realizar una asignación eficiente del capital que priorice activos de escala que aporten mayor rentabilidad y resiliencia ante distintos escenarios. Hattrick Energy participó de este proceso, pero desistió de realizar ofertas.

Emisión de Obligaciones Negociables

Durante el ejercicio actual, se decidió financiar la campaña 2024 con recursos de terceros. Para ello, se autorizó a la gerencia a negociar y suscribir un instrumento de financiación por hasta US\$ 7.000.000. El instrumento debía contemplar los requerimientos y las necesidades financieras de la Sociedad, teniendo en consideración las distintas opciones de financiamiento disponibles en el mercado, así como las condiciones y términos asociados a cada una de ellas.

Finalmente, los socios de Hattrick Energy aprobaron la emisión de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada ("Obligaciones Negociables Serie I") bajo el Régimen PyME CNV Garantizadas en una o más clases, junto con la toma de un préstamo privado. (Ver Nota 8).

Contexto macroeconómico

En 2024, la nueva administración del gobierno nacional puso en marcha un plan de estabilización económica basado en dos pilares: fiscal y cambiario.

En el ámbito fiscal, el gobierno logró un superávit primario y financiero del 2,4% y 0.8% del PBI respectivamente, un hito que no se alcanzaba desde hace 14 años.

En el plano monetario, el gobierno aplicó una política que incluyó dos medidas principales: limitar la expansión de la base monetaria amplia y establecer un régimen de crawling peg para el tipo de cambio, con una devaluación mensual del 2%, con el fin de anclar las expectativas de devaluación. La cotización del dólar mayorista cerró a 1.032 ARS/USD el 31 de diciembre de 2024, acumulando un incremento del 28% respecto al cierre de 2023. La combinación de un tipo de cambio controlado y la ausencia de necesidad de emisión monetaria para financiar al Tesoro, resultó en una fuerte disminución de la tasa de inflación mensual, que pasó del 25,5% en diciembre 2023 a 2,7% en diciembre 2024.

Reseña de las operaciones - Área LINDERO DE PIEDRA

El bloque Lindero de Piedra fue adjudicado a la UTE Emesa Medanito SA – Área Lindero de Piedra Unión Transitoria de Empresas en agosto de 2014, y en donde Empresa Mendocina de Energía SA (“Emesa”) retuvo el 10% de participación y Medanito SA el 90%. Durante el año 2018, Medanito S.A dejó de pertenecer a la UTE cediendo su participación a favor de HATTRICK ENERGY quién, además de adquirir el 90% de participación, pasó a ser el Operador del Área Lindero de Piedra. La Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Mendoza, bajo la Resolución 3177/2019 aceptó el cambio de denominación de la UTE a EMESA – HATTRICK ENERGY S.A.S – AREA LINDERO DE PIEDRA UT, quedando inscripta en el LEGAJO – MATRICULA N° 23.464P.

El bloque se encuentra a aproximadamente 14 km de la ciudad de Malargüe y hoy cuenta con un acceso sobre la RN40 a la altura de la estancia El Chacay y un acceso sur sobre la Ruta 188. A diciembre de 2024, el área cuenta con un total de 30 pozos de los cuales 16 se encuentran en producción, 1 en inyección y 13 en estado inactivo o abandonados.

Año 2018

Desde septiembre de 2018, HATTRICK ENERGY asumió como operador del área. Ese año realizó una campaña que consistió en la perforación de 2 pozos exploratorios, Lindero de Piedra x-2001 ("Lip x-2001") hasta una profundidad de 1.362 metros y Puesto Pavez x-1 ("PP x-1") hasta una profundidad de 2.492 metros, para cumplir con los compromisos de inversión asumidos con la provincia de Mendoza. Adicional a estos compromisos, se decidió realizar la intervención de un pozo ya existente, el pozo Lip x-5. Los pozos Lip x-2001 y Lip x-5, ambos ubicados en la estructura central del bloque -donde se ubica la mayor cantidad de pozos existentes-, fueron puestos en producción a inicios de enero 2019. En paralelo a la ejecución de la campaña, se avanzó con la construcción de las facilidades temporales para la producción inicial.

Año 2019

A partir de febrero de 2019 la compañía comenzó con la comercialización de su propio crudo producido y tratado en Lindero de Piedra. El crudo es tratado en las instalaciones ubicadas en el yacimiento para poder ser entregado en especificación, con menos de un 1% de agua y con menos de 100 gramos de sales. El mismo, comenzó a ser comercializado en camión hasta el punto de entrega fijado o buscado en boca de pozo por camiones del comprador, según lo que fue acordado en cada caso.

A lo largo de estos años, se han cerrado acuerdos comerciales con YPF, Vista Oil & Gas, Pluspetrol, y con refinerías de la provincia de Mendoza y de Buenos Aires.

En el mes de marzo de 2019, la compañía DeGolyer & MacNaughton certificó la existencia de reservas probadas (P1), probables (P2) y posibles (P3) para la totalidad del bloque Lindero de Piedra y el valor de las reservas probadas-más-probables (2P) y probadas-más-probables-más-posibles (3P) para el 90% de participación de HATTRICK ENERGY. Las estimaciones de reservas fueron realizadas bajo estándares de "Petroleum Resources Management System (PRMS)" aprobado en marzo 2007 y revisado en junio 2018 por la "Society of Petroleum Engineers", "World Petroleum Council", "American Association of Petroleum Geologists", "Society of Petroleum Evaluation Engineers", "Society of Exploration Geophysicists", "Society of Petrophysicists and Well Log Analysts" y la "European Association of Geoscientists and Engineers".

Las reservas de crudo fueron estimadas asumiendo únicamente la técnica de recuperación primaria. Los volúmenes certificados fueron los siguientes:

<i>Reservas de Petróleo Crudo</i>		
<i>En Barriles</i>	<i>90% - HATTRICK ENERGY</i>	<i>100% - UT Lindero de Piedra</i>
<i>Probadas – P1</i>	<i>3.187.000</i>	<i>3.542.000</i>
<i>Probables – P2</i>	<i>14.634.000</i>	<i>16.258.000</i>
<i>Posibles – P3</i>	<i>12.166.000</i>	<i>13.514.000</i>

En el mes de mayo se reanudó la campaña 2019 con la intervención del pozo Lip-7, el cual fue ensayado y puesto en producción. En vista a los resultados de la perforación y terminación del sondeo LiP.x-2001 y el pozo PPx-1, como también de las intervenciones de los pozos Lip x-5 y Lip-7, se identificaron 3 zonas de interés con alto potencial por lo que se decidió solicitar la figura de Lote de Evaluación sobre el 100% del área de bloque Lindero de Piedra por un plazo de 2 años, para evitar tener que revertir una sección del área. Los fundamentos técnico-económicos fueron debidamente presentados a la Dirección de Hidrocarburos y el 24 de Julio a través de la Resolución 420/19 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, la figura de Lote de Evaluación fue otorgada sobre toda la extensión de Lindero de Piedra por un periodo de 24 meses.

Una vez intervenido el Lip-7, la campaña continuó durante el segundo semestre del 2019 con la intervención del pozo Lip-9, pozo que se convirtió en sumidero, y con la del pozo Lip-10. Como parte de la campaña 2019, y siguiendo una política continua de optimización de costos, HATTRICK ENERGY acordó, junto con su socio Emesa, la construcción de un descargadero de crudo en la ciudad de Malargüe, de manera de reducir los costos de transporte relacionados con la comercialización de crudo y de poder entregar a directamente YPF en un punto de inyección que dista a solo 17 km del bloque operado. El proyecto está emplazado en un lote contiguo a la planta de YPF y permitiría inyectar el crudo de Lindero de Piedra directamente al ducto que conecta con la Refinería Lujan de Cuyo. El 15 de noviembre se recibió la Resolución 106/2019 de la Secretaría de Protección Ambiental que autorizó la construcción del predio y la instalación de los tanques de almacenamiento. En el mes de diciembre se iniciaron las primeras tareas de movimiento de suelos y de detección de interferencias subterráneas, y se encargó la construcción de los tanques.

Año 2020

Durante el año 2020 HATTRICK ENERGY operó en un contexto económico complejo. La declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y su modificatorio, el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) fijado por el Decreto N°287/20 y la evolución de la situación epidemiológica con relación al COVID 19, obligó a adoptar por fuerza mayor un esquema de guardias mínimas para garantizar la continuidad de la operación en las instalaciones en el bloque Lindero de Piedra, desde el día viernes 20 de marzo de 2020. En esa fecha se solicitó a la Dirección de Hidrocarburos de Mendoza la suspensión del plazo del Lote de Evaluación hasta el restablecimiento de las condiciones ordinarias de operación. El Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) fijado por el Decreto N°875/2020 dio comienzo de una nueva etapa de mayor circulación territorial, desde el lunes 9 de noviembre de 2020, lo que permitió la reanudación de las actividades relacionadas al plan de actividades del Lote de Evaluación sobre el área Lindero de Piedra. Considerando que el período (234 días) durante el cual las actividades estuvieron suspendidas es muy significativo (32%) si se contempla que el Lote de Evaluación fue otorgado por 730 días, se solicitó a la Autoridad de Aplicación la recomposición del plazo hasta el 14 de marzo de 2022, inclusive.

También durante el año 2020, se avanzó parcialmente con la construcción del descargadero de crudo Lindero de Piedra en la ciudad de Malargüe, facilidad localizada estratégicamente que permitirá la inyección de crudo al oleoducto que se dirige hacia la Refinería Lujan de Cuyo o la exportación del mismo a Chile.

Mediante los Decretos de Concesión N°764/2020 y N°765/2020, el gobernador de la Provincia de Mendoza, Dr Rodolfo Alejandro Suarez, ratificó los Acuerdos de Evaluación Técnica sobre las áreas Norte Rio Atuel y Sur Rio Atuel celebrados entre el Ministerio de Economía y Energía de Mendoza, HATTRICK ENERGY y Emesa, incrementando potencialmente de esta manera el portafolio de activos de la compañía.

Debido a los desafíos planteados tanto a nivel internacional como local, HATTRICK ENERGY se focalizó en priorizar actividades que fortalezcan el flujo de caja, favoreciendo el crecimiento orgánico de la compañía, que permitan la sustentabilidad del proyecto a precios bajos y que favorezcan la protección del capital. Es por eso que en los años 2020 y 2021 la compañía, entre otras cosas, buscó la optimización, ampliación y restauración de activos ya existentes y buscó evitar cualquier

tipo de duplicación de activos en campo. En esta línea, una de las medidas tomadas fue optimizar la productividad de los pozos y es por ello que se hizo una extensa campaña para evaluar como respondían los mismos a diferentes tratamientos (se bombearon 15 tratamientos ácidos, 15 solventes y se realizaron 14 estimulaciones hidráulicas).

Año 2021

En el mes de marzo y abril de 2021 la compañía decidió participar del programa Mendoza Activa Hidrocarburos, con el objetivo de obtener créditos fiscales por hasta el 40% del capital invertido y presentado al programa. En efecto, una vez ingresado al programa, en el mes de mayo la compañía comenzó la perforación de su tercer pozo en Lindero de Piedra, el Lip 2006, ubicado en la estructura central - ya certificada por De Golyer & Mac Naughton - , cuyas coordenadas se encuentran en una posición estratégica lo que permitió aprovechar y potenciar información del pozo Lip 6 y Lip x-1 (pozos perforados por YPF pero imposibles de poner en producción).

En lo que respecta a la figura de Lote de Evaluación, el 2 de julio de 2021, la recomposición del plazo fue otorgada por la Decisión Administrativa de la Dirección de Hidrocarburos Nro. 24/2021, la cual extendió la vigencia de la figura de Lote de Evaluación sobre el área Lindero de Piedra hasta el 29 de marzo de 2022. Sin embargo, antes de su vencimiento, el 23 de marzo se realizó una presentación a la Dirección de Hidrocarburos para acreditar todas las actividades realizadas en el área durante el periodo de Lote de Evaluación y para solicitar la Declaración de Comercialidad en el área de Lindero de Piedra, a fin de avanzar con el desarrollo y explotación de dicha área por el plazo de 25 años. Junto con la solicitud de la Declaración de Comercialidad, se solicitó una disminución del 50% de las regalías para el área.

Año 2022

En el mes de marzo de 2022, la compañía DeGolyer & MacNaughton volvió a certificar las reservas en la estructura central del bloque Lindero de Piedra (campo Lindero de Piedra Central) con fecha 31 de diciembre de 2021. Las reservas de crudo fueron estimadas asumiendo únicamente la técnica de recuperación primaria.

Los volúmenes certificados fueron los siguientes:

Reservas de Petróleo Crudo		
En Barriles	90% - HATTRICK ENERGY	100% - UT Lindero de Piedra
Probadas –P1	5.646.900	6.274.000
Probables – P2	19.371.500	21.523.500
Posibles – P3	37.842.700	42.047.500

Durante el año 2022 se decidió avanzar con el piloto de inyección de agua con el objeto de iniciar el proceso de producción secundaria en Lindero de Piedra. El esquema elegido para desarrollar la producción secundaria en el área es a través de un esquema de 6 pozos productores y 1 pozo inyector de agua en el centro. Este esquema de producción permite incrementar la productividad de los pozos y el factor de recupero sobre las reservas, generando un impacto positivo en la certificación de las mismas.

La campaña 2022 consistió en la perforación de 3 pozos en Lindero de Piedra Central: Lip 2003, Lip 2012, y Lip 2017, conformando los 3 primeros vértices del hexágono. En la siguiente campaña se perforarían los restantes pozos productores, el inyector y se avanzaría con la planta de tratamiento de agua.

Año 2023

En marzo de 2023 el área obtuvo la Declaración de Comercialidad, dejando atrás su etapa de exploración o de lote de evaluación, y pasando a una etapa de explotación por un plazo de 25 años. Desde lo regulatorio, es uno de los hitos más relevantes del área ya que otorga el derecho a los socios de la UTE Lindero de Piedra, HATTRICK ENERGY y Emesa, a explotar el área durante ese periodo de tiempo. Este acontecimiento vino de la mano de una reducción de regalías que alcanzaron un nivel del 6%.

En lo que se refiere a las operaciones, la campaña 2023 fue la más ambiciosa desde que HATTRICK ENERGY actúa como operador, con la perforación de 8 pozos en 3 estructuras diferentes dentro del área. En la zona central, se perforaron 4 pozos nuevos de los cuales 3 están destinados a terminar de constituir el primer piloto de inyección de agua con el objeto de incrementar la productividad de los pozos (Lip 2002, Lip 2004, Lip 2007). El cuarto pozo, El Lip 2005, es un pozo de avanzada cuya

ubicación estratégica permitirá al certificador extender los límites de la estructura productiva hacia el Noroeste. En la zona Sur, zona en la cual hasta el momento no se había realizado ninguna actividad, se perforaron 3 nuevos pozos (Lip S 2001, Lip S 2002, Lip S 2003) y se reactivó un pozo anteriormente perforado por YPF (Lip S 1001). Es de esperar que la información obtenida en la campaña, permita al certificador incluir esta estructura productiva y sus reservas dentro de una certificación futura. Por último, y como consecuencia de la celeridad con la que se ejecutó la perforación de los primeros 7 pozos, se decidió perforar un pozo adicional, el octavo pozo, en la zona norte del bloque (Lip N 2001), en coordenadas muy cercanas al antiguo pozo Lip Nx-4, perforado por YPF, que dio muy buena información que debe ser reinterpretada con tecnología actual.

En lo que respecta a facilidades también hubo muchos avances durante el ejercicio. Se amplió la capacidad y el almacenaje de la planta de tratamiento de crudo ubicada en Lindero de Piedra Central y se sentaron las bases para la construcción de la planta de tratamiento de agua. También en el área central, se instaló una báscula para el pesaje de camiones y se cumplieron todos los requerimientos para la obtención de la habilitación de Lindero de Piedra como punto de exportación. Tanto la habitación de la báscula como la habilitación de la planta fueron otorgadas por AFIP/Aduana Nacional en diciembre de 2023. Estas instalaciones nos permitieron hacer aduana en el mismo yacimiento y enviar los camiones precintados solo para su control en frontera. Es de destacar que en el mes de abril de 2023 se logró exportar el primer camión de crudo Lindero de Piedra a Chile, utilizando instalaciones de terceros localizadas tanto en la ciudad de Mendoza como en la de Neuquén, lo que implicó una logística bastante más complicada que la que se puede utilizar actualmente.

Desde lo comercial, el incremento de producción hizo necesario el incremento de la participación de YPF dentro del mix de venta. Si bien el mercado spot sigue vigente y es un canal de venta activo, el peso de YPF como tomador del crudo Lindero de Piedra, es cada vez mayor. Durante los próximos ejercicios se pondrá énfasis en desarrollar el canal de exportación para avanzar con la atomización de las ventas.

Es de destacar que el crudo Lindero de Piedra, crudo pesado, está siendo "premiado" por YPF al aplicársele un plus de valor respecto al Precio Base Mendoza, y no un descuento, como sucedió en el pasado. Esto habla de la versatilidad del producto y el buen rendimiento que ofrece en refinería.

En lo que respecta al nivel de producción, Lindero de Piedra alcanzó un nuevo récord, al cerrar el ejercicio con un nivel de 1.867 m3/mes en diciembre de 2023.

Año 2024

El ejercicio 2024 estuvo enfocado principalmente en monetizar el valor del activo a través del incremento de producción, con el objetivo de fortalecer el valor de la Sociedad. Toda la campaña estuvo enfocada en el incremento de barriles a través de la perforación de pozos de bajo costo y alto rendimiento. Esto se concretó con la perforación de 5 pozos de desarrollo en Lindero de Piedra Central: Lip 2011, Lip 2016, Lip 2018, Lip 2020 y Lip 2021.

Adicionalmente, se inició la inyección de agua para dar comienzo a la producción por secundaria, que traerá producción incremental y además impactará en la certificación de reservas, al incrementar el factor de recupero.

Las facilidades en el campo central han sido mejoradas en este ejercicio. La planta de tratamiento de crudo amplió su capacidad de producción y el sistema de producción, pasando de batch a continuo, de manera de absorber toda la producción incremental proveniente de los nuevos pozos. Adicionalmente, se finalizó y se puso en marcha la planta de tratamiento de agua.

En lo que respecta a Lindero de Piedra Sur, se realizó un piloto de fractura para mejorar la productividad de los pozos.

Con fecha 31 de marzo de 2024, la compañía NC Servicios en Geociencias S.R.L. certificó las reservas al 31 de diciembre de 2023 en la estructura central del bloque Lindero de Piedra (campo Lindero de Piedra Central). Las reservas de crudo fueron estimadas asumiendo únicamente la técnica de recuperación primaria.

Los volúmenes certificados fueron los siguientes:

<i>Reservas de Petróleo Crudo</i>		
<i>En Barriles</i>	<i>90% - HATTRICK ENERGY</i>	<i>100% - UT Lindero de Piedra</i>
<i>Probadas –P1</i>	<i>3.519.429</i>	<i>3.910.477</i>
<i>Probables – P2</i>	<i>8.025.136</i>	<i>8.916.817</i>
<i>Posibles – P3</i>	<i>10.613.452</i>	<i>10.613.452</i>

En julio 2024, se dio inicio a los bombeos desde el descargadero en la ciudad de Malargüe a la Planta de Rebombeo de crudo de YPF. El punto de inyección quedo habilitado ampliando la capacidad de comercialización de la compañía de manera significativa y garantizado la colocación del crudo Lindero de Piedra por varios ejercicios más.

En lo que respecta al nivel de producción, Lindero de Piedra alcanzó un nuevo récord, al cerrar el ejercicio con un nivel de 3.192 m³/mes en diciembre.

Saluda a ustedes muy atentamente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2025

La Administración

INDICES

Se exponen a continuación los principales índices financieros de la Sociedad comparativos con el ejercicio anterior:

			Año 2024	Ratio	Año 2023	Ratio
a)	Solvencia	Patrimonio Neto	53.387.797.159	4,791	60.662.397.801	20,123
		Pasivo Total	11.144.142.531		3.014.586.418	
b)	Endeudamiento	Pasivo Total	11.144.142.531	0,209	3.014.586.418	0,050
		Patrimonio Neto	53.387.797.159		60.662.397.801	
c)	Liquidez corriente	Activo Corriente	7.058.629.736	1,217	8.618.514.054	4,271
		Pasivo Corriente	5.800.670.039		2.017.886.066	
d)	Razon de inmovilizacion de activos o del capital	Activo No Corriente	57.473.309.954	0,891	55.058.470.165	0,865
		Activo Total	64.531.939.690		63.676.984.219	
e)	Rentabilidad total de la inversion de los accionistas	Resultado Total	-7.274.600.644	-0,120	10.132.106.149	0,201
		P.N - Resultado del ejercicio	60.662.397.805		50.530.291.652	

1- SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE GENERACIÓN O APLICACIÓN DE EFECTIVO:

Situación patrimonial en pesos	31/12/2024	31/12/2023
Activo corriente	7.058.629.736	8.618.514.054
Activo no corriente	57.473.309.954	55.058.470.165
Total del activo	64.531.939.690	63.676.984.219
Pasivo corriente	5.800.670.039	2.017.886.066
Pasivo no corriente	5.343.472.492	996.700.352
Total del pasivo	11.144.142.531	3.014.586.418
Patrimonio neto	53.387.797.159	60.662.397.801
Total	64.531.939.690	63.676.984.219

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Accionistas de

HATTRICK ENERGY SAS

C.U.I.T.: 30-71585746-0

Domicilio legal: Sarmiento 1230, piso 9°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los siguientes estados contables de HATTRICK ENERGY SAS que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos que los complementan.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de HATTRICK ENERGY SAS al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente de HATTRICK ENERGY SAS. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

El Directorio de la Sociedad es responsable de la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio de HATTRICK ENERGY SAS en relación con los estados contables

El Directorio de HATTRICK ENERGY SAS es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de HATTRICK ENERGY SAS, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de HATTRICK ENERGY SAS.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de HATTRICK ENERGY SAS del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de HATTRICK ENERGY SAS para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información

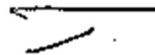
expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con el Directorio de HATTRICK ENERGY SAS en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de HATTRICK ENERGY SAS, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 22.772.379 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2025.



Raúl Alberto Muñoz

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº 131

HATTRICK ENERGY SAS

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

al 31 de diciembre de 2024

Director Titular	Edmundo Nicolás Marot
Director Titular	Marcos Caputo
Director Titular	Sebastián Salaber
Director Titular	Juan Jorge Oxenford
Director Titular	Alejandro Scanavino
Director Suplente	Bernardo Loitegui
Director Suplente	Matias Caputo
Director Suplente	Juan Sebastián Salaber
Director Suplente	Carlos Firpo
Director Suplente	Ignacio Jose Maria Saenz Valiente

HATTRICK ENERGY SAS

Sarmiento 1230, piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio económico N°8

iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024

comparativo con el ejercicio anterior.

expresado en moneda homogénea.

Actividad principal:

Extracción de petróleo crudo

Fecha de inscripción en la Inspección General

de Justicia Del contrato social:

15 de diciembre de 2017

Inscripto en el registro de SAS N°

RL-2017-32977170-APN-DSC#IGJ

Fecha de vencimiento del contrato social:

13 de diciembre de 2116

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 5)

ACCIONES	SUSCRITO	INTEGRADO
17.720 acciones ordinarias escriturales, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	177.200	177.200
5.982.280 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	59.822.800	59.822.800
3.970.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	39.700.000	39.700.000
1.591.667 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	15.916.670	15.916.670
475.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	4.750.000	4.750.000
500.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	5.000.000	5.000.000
90.909 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	909.090	909.090
590.909 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	5.909.090	5.909.090
90.909 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	909.090	909.090
272.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	2.720.000	2.720.000
3.395.349 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	33.953.490	33.953.490
300.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	3.000.000	3.000.000
60.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	600.000	600.000
TOTALES	173.367.430	173.367.430

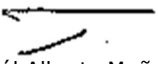
HATTRICK ENERGY SAS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DEDICIEMBRE DE 2024

comparativo con el ejercicio anterior.
expresados en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

	31/12/2024	31/12/2023		31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.a)	701.534.024	3.778.395.666	Deudas comerciales (Nota 4.f)	2.681.496.887	1.297.043.406
Inversiones (Nota 4.b)	1.020.187.773	219.506.000	Deudas financieras (Nota 8)	2.760.120.065	315.399.583
Créditos por ventas (Nota 4.c)	1.176.906.824	880.191.377	Deudas sociales (Nota 4.g)	24.898.372	37.092.036
Otros créditos (Nota 4.d)	4.017.652.603	3.711.998.380	Deudas fiscales (Nota 4.h)	334.154.715	368.351.041
Bienes de cambio (Nota 4.e)	142.348.512	28.422.631			
Total del activo corriente	7.058.629.736	8.618.514.054	Total pasivo corriente	5.800.670.039	2.017.886.066
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo I)	51.049.697.957	43.579.501.653	Deudas financieras (Nota 8)	5.232.988.014	847.488.675
Otros créditos (Nota 4.d)	6.423.611.997	11.478.968.512	Otras deudas (Nota 4.i)	110.484.478	149.211.675
Total del activo no corriente	57.473.309.954	55.058.470.165	Total pasivo no corriente	5.343.472.492	996.700.350
			TOTAL PASIVO	11.144.142.531	3.014.586.416
			PATRIMONIO NETO		
			(Según estado correspondiente)	53.387.797.159	60.662.397.803
			TOTAL PASIVO Y		
			PATRIMONIO NETO	64.531.939.690	63.676.984.219
TOTAL ACTIVO	64.531.939.690	63.676.984.219			

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.
El informe profesional se extiende en documento aparte.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

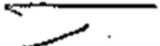
HATTRICK ENERGY SAS

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el
1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresados en moneda homogénea. (Notas 2 y 3)

	31/12/2024	31/12/2023
Ventas producción	7.709.855.035	4.608.567.265
Costo de ventas antes de depreciaciones	(3.654.747.427)	(2.429.150.952)
Resultado bruto	4.055.107.608	2.179.416.313
Depreciaciones (Anexo I)	(2.114.993.237)	(1.089.115.949)
Resultado bruto Ganancia	1.940.114.371	1.090.300.364
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(229.134.408)	(125.507.618)
Gastos de administración (Anexo IV)	(1.452.276.217)	(1.320.343.993)
Resultados financieros y por tenencia, incluye RECPAM (Nota 4.j)	(7.459.927.652)	8.251.490.224
Otros ingresos y egresos (Nota 11)	268.902.354	-
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(6.932.321.552)	7.895.938.977
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	(342.279.092)	2.236.167.173
Resultado del ejercicio Ganancia	(7.274.600.644)	10.132.106.150

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.
El informe profesional se extiende en documento aparte.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS

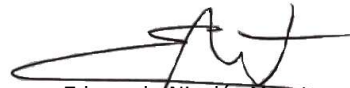
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el
1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresados en moneda homogénea. (Notas 2 y 3)

Concepto	Aporte de los propietarios				Resultados acumulados				Total del patrimonio neto 2024	Total del patrimonio neto 2023
	Capital suscripto	Ajuste de Capital	Prima emision	Total	Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total		
					Reserva legal	Reserva facultativa				
Saldos al 31/12/2023	173.367.430	1.883.012.341	39.325.737.096	41.382.116.867	3.817.893	3.099.646.117	16.176.816.926	19.280.280.936	60.662.397.803	50.484.488.604
Reunión de Socio Nro. 24 del 9/05/2023 - Aportes de capital accionistas				-					-	45.803.049
Reunión de Socio Nro. 27 del 10/06/2024 - Constitución de reservas					71.688.309	10.060.417.841	(10.132.106.150)	-	-	-
(Pérdida) / ganancia del ejercicio							(7.274.600.644)	(7.274.600.644)	(7.274.600.644)	10.132.106.150
Saldos al 31/12/2024	173.367.430	1.883.012.341	39.325.737.096	41.382.116.867	75.506.202	13.160.063.958	(1.229.889.868)	12.005.680.292	53.387.797.159	60.662.397.803

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.
El informe profesional se extiende en documento aparte.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS

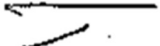
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 comparativos con el ejercicio anterior. expresados en moneda homogénea. (Notas 2 y 3)

	31/12/2024	31/12/2023
I. Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio (*)	3.778.395.666	27.954.265.387
Efectivo al cierre del ejercicio	701.534.024	3.778.395.666
Disminución neta del efectivo	(3.076.861.642)	(24.175.869.721)
II. Causas de las variaciones de efectivo		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(7.274.600.644)	10.132.106.150
Impuesto Ganancias Diferido (Nota 7)	(342.279.092)	2.236.167.173
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Depreciaciones (Anexo I)	2.114.993.237	1.089.115.949
Cambios en los activos y pasivos operativos		
Aumento de créditos por ventas	(296.715.447)	(868.564.108)
Disminución / (aumento) de otros créditos	4.749.702.292	(9.316.659.429)
Aumento de bienes de cambio	(113.925.881)	(546.641)
Aumento de deudas comerciales	1.384.453.481	411.620.241
(Disminución) / aumento de deudas sociales	(12.193.664)	18.785.832
Disminución de deudas fiscales	(34.196.326)	(4.273.375.079)
(Disminución) / aumento de otras deudas	(38.727.199)	101.340.474
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado) en las actividades operativas	136.510.757	(470.009.438)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisición de bienes de uso (Anexo I)	(9.585.189.541)	(18.270.926.625)
Diferencia valuación bienes de uso	(458.402.679)	(2.235.778.485)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(10.043.592.220)	(20.506.705.110)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Aportes de los accionistas	-	2.860.952
Aumento / (disminución) de préstamos financieros	6.830.219.821	(3.202.016.125)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en las actividades de financiación	6.830.219.821	(3.199.155.173)
Disminución neta del efectivo	(3.076.861.642)	(24.175.869.721)

(*) Valor nominal al Inicio del Ejercicio \$ 1.735.090.341
Efecto de la inflación \$ 2.043.305.325
Efectivo al inicio ajustado \$ 3.778.395.666

El informe profesional se extiende en documento aparte Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 1 - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene como actividad principal la extracción de petróleo crudo.

Al 31 de diciembre del 2019 y del 2020, la compañía alcanzó una producción en el bloque Lindero de Piedra de 6.396 m³ y de 7.488 m³, lo que representa un promedio de 533 m³/mes de producción de crudo para el año 2019 y de 624 m³/mes de producción de crudo para el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, se alcanzó una producción anual en el bloque Lindero de Piedra de 9.495 m³, lo que arroja un promedio de 791 m³/mes de producción de crudo para el año 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, con la puesta en marcha del Lip 2003, Lip 2012 y Lip 2017, se alcanzó un nivel récord de producción de 1400 m³/mes en el tercer trimestre, con un promedio anual de 901 m³/mes.

Al 31 de diciembre de 2023, se alcanzó una producción anual de 16.626 m³, lo que arroja un promedio de 1.386 m³/mes de producción de crudo para el año 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, se alcanzó una producción anual de 21.786 m³, lo que arroja un promedio de 1.815 m³/mes de producción de crudo para el año 2024.

Marco Regulatorio

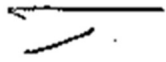
La Ley Nacional de Hidrocarburos No. 17.319 (con sus modificaciones) establece el marco legal básico para la industria hidrocarburífera, que instituye un sistema de permisos de exploración y concesiones de explotación otorgados por la autoridad de aplicación (nacional o provincial, según corresponda). A partir de la obtención de estos permisos o concesiones, las empresas son titulares de derechos exclusivos para explorar, desarrollar, explotar y poseer título sobre la producción en boca de pozo, estando obligados al pago de regalías y la adhesión a un régimen fiscal general (que puede incluir derechos de exportación).

Los titulares de los permisos y de las concesiones deben poseer la solvencia financiera y la capacidad técnica adecuadas para ejecutar las tareas inherentes al derecho otorgado, debiendo actuar con la debida diligencia y de acuerdo con las técnicas más eficientes.

Plazos de permisos de exploración y concesiones de explotación:

Luego de algunas reformas de la Ley Nacional de Hidrocarburos No. 17.319, los plazos que rodean a los permisos de exploración y concesiones de explotación son los siguientes:

- a) En lo que respecta a permisos de exploración convencional, el plazo se divide en dos períodos de 3 años cada uno, más una prórroga discrecional de hasta 5 años, otorgando una vigencia máxima de 11 años;
- b) Con relación a los permisos de exploración no-convencional, el plazo se divide en dos períodos de 4 años cada uno, más una prórroga discrecional de hasta 5 años, otorgando una vigencia máxima de 13 años,
- c) En cuanto a las concesiones de explotación, el plazo para recursos convencionales es de 25 años, y para recursos no-convencionales es de 35 años, incluida una prueba piloto de hasta 5 años.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 1 - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (Cont.)

Los concesionarios tienen derecho a obtener extensiones por períodos sucesivos de 10 años, siempre que hayan cumplido con todas sus obligaciones, incluyendo, pero sin limitarse, al pago de impuestos y regalías y el cumplimiento con obligaciones de inversión y explotación, así como cumplimiento de la legislación ambiental, y la presentación de un plan de inversiones para desarrollar la concesión.

Los titulares de concesiones de explotación pueden obtener una concesión de transporte de hidrocarburos producidos en sus áreas sin tener que presentarse a una licitación. El plazo (accesorio a la concesión de explotación) es de hasta 35 años y puede prorrogarse por períodos sucesivos de 10 años.

Régimen de retención a las exportaciones de hidrocarburos

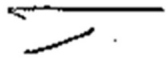
A partir de la publicación del Decreto N°58/2019 del 23 de diciembre de 2019 se establece que, las alícuotas de los derechos de exportación para hidrocarburos y minería no podrán superar el 8% del valor imponible o del precio oficial FOB. La norma se fundamenta en la decisión de promover las inversiones en la producción y la explotación hidrocarburífera y minera. Mediante el Decreto PEN N° 488/20 del 19 de mayo de 2020 se estableció la exención de derechos de exportación mientras que el precio internacional Brent sea igual o inferior a US\$45/bbl, escalando progresivamente a medida que se incremente el precio de referencia hasta 8%, tope a reconocer cuando el Brent sea igual o superior a US\$60/bbl.

En el marco de políticas orientadas a fomentar las exportaciones, se implementó el Programa de Incremento Exportador (PIE) mediante el Decreto N° 576/2022, el cual fue prorrogado y ampliado por los Decretos N° 787/2022, N° 194/2023, N° 443/2023 y N° 492/2023. Este programa incluyó, de manera extraordinaria y transitoria, a diversas mercaderías del sector hidrocarburífero, permitiendo a los exportadores acceder a beneficios fiscales y cambiarios específicos.

Asimismo, el Decreto N° 1057/2024 reglamentó la Ley N° 27.742, introduciendo modificaciones a la Ley de Hidrocarburos N° 17.319. Entre otras disposiciones, se estableció el principio de libre exportación de hidrocarburos para productores, procesadores, refinadores, comercializadores, almacenadores y fraccionadores, garantizando que el derecho a la exportación no podrá ser interrumpido una vez cumplidos los requisitos establecidos.

Por último, el Decreto N° 183/2025 prorrogó la emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 9 de julio de 2025, facultando a la Secretaría de Energía a continuar implementando acciones necesarias para establecer mecanismos que aseguren precios en condiciones de competencia y libre acceso, así como mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión en el sector.

Al 31 de diciembre de 2024, el precio del Brent alcanzó los USD 74 por barril lo cual representa una disminución del 4% en comparación con los USD 77 por barril al 31 de diciembre de 2023. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el precio del Brent alcanzó alrededor de los USD 66 por barril.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 - F°131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Normas contables aplicables

Los estados contables han sido preparados y se exponen conforme a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), puestas en vigencia por las respectivas Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

a) Participación en Uniones Transitorias

Las participaciones de la Sociedad en la UTE se exponen de acuerdo al método de consolidación proporcional establecido en el punto II de la Resolución Técnica N°14 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), por ende, han sido consolidadas línea por línea, en base a la participación proporcional en los activos, pasivos y los ingresos, costos y gastos que surgen de los estados contables de las mismas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 e información disponible del operador (Nota 6). A tales efectos, en caso de corresponder, la Sociedad ha adaptado los criterios de valuación seguidos por la UTE de conformidad con sus criterios contables.

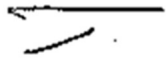
b) Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La dirección de la Sociedad realiza estimaciones con los mejores elementos disponibles al cierre de cada ejercicio, por ejemplo, de la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, la provisión para abandono y taponamiento de pozos, el cargo por impuesto a las ganancias y las previsiones para contingencias. En el caso del valor recuperable de los activos, estas estimaciones se realizan anualmente al cierre del ejercicio o cuando existen hechos o circunstancias que indiquen su probable desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

c) Información contable ajustada por inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 - F°131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N.º 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2024.

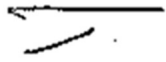
De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

Adicionalmente, la Sociedad ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 553-19 de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea y la no reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

Ajuste por inflación fiscal

La ley 27.430 establece las siguientes reglas para la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias:

-La actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, considerando las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC y;

-La aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias cuando se verifique un porcentaje de variación, del índice de precios mencionado, acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%). Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación acumulada de ese índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, supere un

cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%) para 2018, 2019 y 2021, respectivamente.

-La ley 27.541 dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2024 la variación acumulada en el IPC del año supera la condición prevista del 100% en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, y por tal motivo, la Sociedad ha considerado el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión del impuesto a las ganancias corriente. A partir de los ejercicios iniciados desde el 1ro. de enero de 2021, se computa en la declaración jurada el 100% del efecto del ajuste por inflación en la declaración jurada correspondiente.

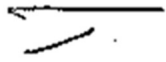
d) Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella y no han sido significativas.

e) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del Estado de flujo de efectivo se consideraron los saldos de "Caja y bancos".


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

b.1) Deudores por ventas y otros créditos: han sido convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio Banco Nación comprador o vendedor -según corresponda- al cierre del ejercicio.

b.2) Bancos en moneda extranjera en el exterior: han sido convertidos al tipo de cambio \$1185,64. (Ver nota 9).

c) Créditos por ventas y cuentas por pagar:

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados, en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

d) Bienes de cambio:

Corresponde al stock de petróleo al 31 de diciembre de 2024 el cual ha sido valuado a su valor neto de realización a dicha fecha. El valor de los bienes de cambio no excede su valor recuperable.

e) Bienes de uso:

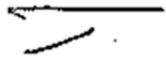
Los bienes de uso se valúan a su costo de adquisición reexpresado, siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.c), neto de sus depreciaciones acumuladas.

Actividades de producción y exploración de petróleo

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

Los costos relacionados con estudios de geología y geofísica son imputados a resultados en el momento en que éstos se realizan, excepto por aquellos costos relacionados con la perforación de pozos exploratorios (incluidos los pozos de prueba estratigráfica) y los trabajos de sísmica 3D, los cuales son capitalizados. En el caso de áreas exploratorias, la Sísmica 3D y los pozos exploratorios se mantienen capitalizados en tanto no existan indicios de que la inversión no será recuperada, en cuyo caso se imputa a resultado del período. Los mencionados costos capitalizados no son depreciados.

Los costos de perforación aplicables a los pozos y los costos de equipos y otros costos relacionados con el desarrollo de las reservas de petróleo y gas han sido activados.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

Los costos activados relacionados con actividades productivas han sido depreciados utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo producido y las reservas de petróleo probadas y desarrolladas que se estima recuperar.

Los costos relacionados con la adquisición de los derechos de la concesión de explotación de las áreas han sido activados en el rubro "Bienes de uso". Los costos correspondientes a reservas probadas han sido depreciados utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo producido y las reservas de petróleo probadas totales, que se estima recuperar.

Los costos futuros descontados por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos, según los lineamientos establecidos por la Resolución N° 5/96 de la Secretaría de Energía, son activados junto con los activos que le dieron origen, y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al

valor estimado de las sumas a pagar descontadas en el rubro "Otros pasivos" del pasivo corriente y/o no corriente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el nuevo informe de reservas actualizado al 31 de diciembre de 2024 se encuentra en proceso de emisión, motivo por el cual las depreciaciones del ejercicio han sido calculadas tomando en consideración las reservas del último informe de reservas emitido por NC Servicios en Geociencias S.R.L. con fecha 31 de marzo de 2024.

Otros bienes de uso

Los bienes no afectados directamente a la producción de petróleo han sido depreciados siguiendo el método de depreciación de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien.

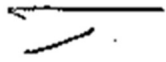
Los trabajos de mantenimiento y las reparaciones de los bienes de uso se imputan a resultados a medida que se realizan.

Deterioro del valor de los bienes de uso:

Las renovaciones, mejoras y refacciones que implican un aumento de la capacidad de producción o de la vida útil de los bienes son activadas. A medida que los bienes de uso son reemplazados, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas, son dados de baja.

Se activan los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental, sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la capacidad y seguridad del activo; (b) se previene o limita la contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para acondicionar los activos para su venta sin que el valor registrado supere su valor recuperable.

El valor residual registrado de los bienes que componen propiedad, planta y equipo, no excede su valor recuperable en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

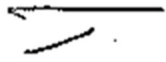
HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2024, los principales rubros valuados según los criterios expresados en Nota 3, estaban compuestos de la siguiente forma:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
a) Caja y Bancos		
Bancos en moneda local	22.753.938	4.517.428
Bancos en moneda extranjera (Anexo II)	678.780.086	3.773.878.238
	<u>701.534.024</u>	<u>3.778.395.666</u>
b) Inversiones		
Fondos Fima	53.564.016	219.506.000
Títulos públicos	966.623.757	-
	<u>1.020.187.773</u>	<u>219.506.000</u>
c) Créditos por ventas		
Deudores por ventas (Anexo II)	1.176.906.824	880.191.377
	<u>1.176.906.824</u>	<u>880.191.377</u>
d) Otros créditos corrientes		
Fiscales		
Saldo a favor del impuesto al valor agregado	2.483.742.119	2.535.162.179
Saldo a favor del impuesto a los ingresos brutos	33.823.754	35.661.211
Impuesto a las ganancias	137.216.599	45.254.537
Diversos		
EMESA - Hattrick UTE (Anexo II)	1.360.311.246	1.059.458.317
Mendoza Activa	48.125	31.753.691
Deposito en garantía	2.510.760	4.209.545
Diversos	-	498.900
Total corrientes	<u>4.017.652.603</u>	<u>3.711.998.380</u>
Otros créditos no corrientes		
Fiscales		
EMESA - Hattrick UTE (Anexo II)	5.569.801.041	9.105.533.784
Impuesto ley 25.413	169.211.870	99.813.313
Impuesto diferido	684.599.086	2.236.167.172
Mendoza Activa	-	37.454.243
Total no corrientes	<u>6.423.611.997</u>	<u>11.478.968.512</u>
e) Bienes de cambio		
Stock de hidrocarburo	142.348.512	28.422.631
	<u>142.348.512</u>	<u>28.422.631</u>


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

f) Deudas comerciales

Proveedores en moneda extranjera (Anexo II)	2.145.774.545	1.000.957.846
Proveedores en moneda local	523.637.792	289.442.032
Otros	12.084.550	6.643.528
	2.681.496.887	1.297.043.406

g) Deudas sociales

Sueldos a pagar	1.044.709	10.630.358
Cargas sociales a pagar	23.853.663	26.461.678
	24.898.372	37.092.036

h) Deudas fiscales

Retenciones SICORE	31.994.616	77.763.383
Impuesto sobre los Ingresos Brutos a pagar	3.538.890	5.571.580
Planes de facilidades de pago	7.101.872	53.454.877
Regalías a pagar	69.932.481	57.879.560
Provisión impuesto a los bienes personales r.s	221.586.856	173.681.641
	334.154.715	368.351.041

i) Otras deudas

Provisión abandono de pozos	110.484.478	149.211.675
	110.484.478	149.211.675

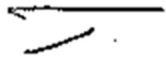
j) Resultados Financieros y por Tenencia

Generados por Activos

Diferencia de cambio	1.710.876.999	16.956.621.355
Intereses ganados	234.239.776	1.182.726.596
Resultados por tenencia	397.665.061	28.068.732
RECPAM	23.212.555.155	30.390.261.314
	25.555.336.991	48.557.677.997

Generados por Pasivos

Diferencia de cambio	(709.796.342)	(6.486.417.278)
Intereses perdidos	(718.703.473)	(873.301.989)
RECPAM	(31.383.883.140)	(32.946.468.506)
Otros gastos financieros	(202.881.688)	-
	(33.015.264.643)	(40.306.187.773)
	(7.459.927.652)	8.251.490.224


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 5: ESTADO DEL CAPITAL

El capital emitido y suscrito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$173.367.430. Al 31 de diciembre de 2024 se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia la suma de \$13.309.394.

Con fecha 4 de septiembre de 2018 los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectuaron aportes de capital por la suma de \$268.852.021 (Pesos doscientos sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil veintiuno con 00/100) de los cuales \$5.982.280 (Pesos cinco millones novecientos ochenta y dos mil doscientos ochenta) integran el aumento de capital, y el resto a prima de emisión de acciones.

Con fecha 11 de noviembre de 2018 se efectuaron aportes de capital por la suma de \$144.454.759 (Pesos ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve con 00/100) de los cuales \$3.970.000 (Pesos tres millones novecientos setenta mil con 00/100) integran el aumento de capital, y el resto a prima de emisión de acciones. respectivamente conforme surge de las actas de Directorio.

Con fecha 8 de mayo de 2019 los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan aportes de capital por la suma de \$115.345.833 (Pesos ciento quince millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y tres con 00/100) de los cuales \$1.291.667 (Pesos un millón doscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete con 00/100) integran el aumento de capital, y el resto a prima de emisión de acciones. Además, en la misma fecha se aprobó la suscripción e integración de 300.000 acciones de valor nominal \$1 por acción.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan aportes de capital por la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) de acuerdo con el Acta 11 de Reunión de Socios.

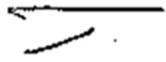
Con fecha 20 de diciembre de 2019 los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan una suscripción por la suma de \$101.685.500 (Pesos ciento un millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos con 00/100) de los cuales \$425.000 (Pesos cuatrocientos veinticinco mil con 00/100) integran el aumento de capital, y el resto a prima de emisión de acciones.

Con fecha 25 de junio de 2020 los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan una suscripción por la suma de \$33.730.000 (Pesos treinta y tres millones setecientos treinta mil con 00/100) de los cuales \$500.000 (Pesos quinientos mil con 00/100) integran el aumento de capital, y el resto a prima de emisión de acciones.

Con fecha 16 de abril de 2021, de acuerdo con el Acta 15 de Reunión de Socios los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan una suscripción por la suma de \$ 90.909 (pesos noventa mil novecientos nueve con 00/100).

Con fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo con el Acta 16 de Reunión de Socios, los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan una suscripción por la suma de \$ 590.909.

Con fecha 5 de mayo de 2022, de acuerdo con el Acta 18 de Reunión de Socios los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan una suscripción por la suma de \$ 90.909 (pesos noventa mil novecientos nueve con 00/100).


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

NOTA 5: ESTADO DEL CAPITAL (Cont.)

Con fecha 8 de septiembre de 2022, de acuerdo con el Acta 20 de Reunión de Socios, se aprobó un aumento de capital de \$119.784.546 (Pesos Ciento diecinueve millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis), vía la capitalización del Ajuste de Capital y de Primas de Emisión, y se decidió el aumento del valor nominal de las acciones de capital pasando de \$1 por acción a \$10 por acción.

Con fecha 14 de octubre de 2022, de acuerdo con el Acta 21 de Reunión de Socios, se aprobó un aumento de capital de \$ 36.673.490 (Pesos treinta y seis millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa con 00/100).

Con fecha 25 de noviembre de 2022, de acuerdo con el Acta 22 de Reunión de Socios, se aprobó un aumento de capital de \$ 3.000.000 (Pesos tres millones con 00/100).

Con fecha 9 de mayo de 2023, de acuerdo con el Acta 24 de Reunión de Socios, se aprobó un aumento de capital de \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil con 00/100).

	Emitido	Suscripto	Integrado	Inscripto
Estado al 31.12.2024	173.367.430	173.367.430	173.367.430	133.093.940

NOTA 6: EMESA-HATTRICK ENERGY S.A.S. -AREA: LINDERO DE PIEDRA UTE

Los activos, pasivos y resultados de la unión transitoria de empresas en la que participa la Sociedad, en la cual ejerce control, han sido integrados a los presentes estados contables especiales línea por línea en función a los porcentajes de participación de la Sociedad en dicha unión transitoria de empresas.

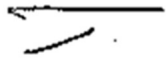
Las activos y pasivos de la UTE son los siguientes:

	2024	2023		2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.a)	2.818.900	16.598	Deudas comerciales (Nota 4.c)	21.809.007.957	15.926.259.015
Otros créditos (Nota 4.b)	3.858.863.828	2.915.178.034	Cargas fiscales (Nota 4.d)	15.895.014	9.084.062
Bienes de cambio	158.165.013	31.580.700			
Total del Activo Corriente	4.019.847.741	2.946.775.332	Total del Pasivo Corriente	21.824.902.971	15.935.343.077
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO	21.824.902.971	15.935.343.077
Bienes de Uso (Anexo I)	50.092.438.316	41.636.193.499	PATRIMONIO NETO		
			(Según estado correspondiente)	32.287.383.086	28.647.625.754
Total del Activo No Corriente	50.092.438.316	41.636.193.499	TOTAL PASIVO Y		
			PATRIMONIO NETO	54.112.286.057	44.582.968.831
TOTAL ACTIVO	54.112.286.057	44.582.968.831			

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

Ello implica el reconocimiento en el estado de situación patrimonial, bajo la forma de activos y pasivos netos por "impuesto diferido", de las diferencias temporarias que se produzcan entre la valuación contable y fiscal en aquellas cuentas donde los criterios son disímiles.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

La efectiva realización de los activos y pasivos impositivos diferidos en el tiempo depende de la existencia de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles.

NOTA 8: PRESTAMOS FINANCIEROS

El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde a distintos préstamos financieros con el Banco de Galicia S.A.U. por un monto total de \$ 1.162.888.258. Dichos montos fueron íntegramente cancelados en el mes de mayo de 2024.

Con fecha 24 de abril de 2024, la Sociedad toma un préstamo con el Banco Supervielle por \$ 300.000.000 al 40,5% de interés nominal anual pagadero a 5 años con pago mensual de intereses y un año de gracia para amortización de capital.

Con fecha 24 de mayo de 2024, la Sociedad toma un préstamo con el Banco Galicia S.A.U. por \$ 263.000.000 al 25% de interés nominal anual pagadero a 5 años con pago mensual de intereses y un año de gracia para amortización de capital.

Con fecha 30 de agosto de 2024 la Sociedad emitió una serie de pagarés bursátiles electrónicos con la participación de SBS Trading S.A. como depositante por un total de US\$ 4.900.000 con vencimiento entre abril de 2025 y agosto de 2027, los cuales representan \$ 5.056.800.000 al 31 de diciembre de 2024.

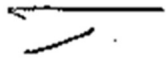
Finalmente, con fecha 6 de septiembre de 2024 la Sociedad emitió obligaciones negociables bajo el régimen Pyme CNV Garantizada Serie I por un valor nominal de US\$ 3.000.000 a 24 meses con pagos trimestrales. La deuda se encuentra sujeta a una tasa de interés del 5,5% nominal anual y a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Compañía abonó la primera cuota de intereses por US\$ 41.137.

A continuación, se presenta la composición de las deudas financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 comparativas con el año anterior:

	31/12/2024	31/12/2023
Pagarés bursátiles	4.321.980.769	-
Obligaciones negociables	3.108.127.310	-
Banco Supervielle	300.000.000	-
Banco Galicia S.A.U.	263.000.000	1.162.888.258
	7.993.108.079	1.162.888.258

NOTA 9: COTIZACION FONDOS EN EL EXTERIOR

Estos fondos surgen de los depósitos en la cuenta del banco Citibank en Estados Unidos, realizados por los accionistas para integrar los importes comprometidos de aumentos de capital y primas de emisión correspondientes.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior.
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

Los mismos son transferidos desde la cuenta precitada a la Argentina vía la utilización de la figura de la compra venta de títulos a través de la Bolsa de Valores, lo que se denomina Contado con Liquidación, lo que permite obtener un valor de conversión de la moneda extranjera.

La diferencia de valuación de la moneda extranjera en el banco del exterior al tipo de cambio precitado, respecto del tipo de cambio comprador del Banco Nación, ha generado una ganancia por tenencia de pesos doscientos cincuenta y cuatro millones dos mil novecientos cuatro (\$254.002.904).

La empresa ha adoptado este criterio de valuación dado que la realidad económica demuestra, que este es el tipo de cambio al cual se han realizado las operaciones de conversión de la tenencia de los fondos en el exterior para la financiación de las operaciones en el Argentina, único destino de los fondos depositados, y es idea de la empresa mantener esta postura en el futuro.

Entre el 1ro. de enero y el 20 de abril de 2025, la empresa ha utilizado este mecanismo para convertir en pesos la suma de U\$S 622.267 (seiscientos veintidós mil doscientos sesenta y siete a un tipo de cambio de conversión promedio de \$1192,29 por dólar estadounidense.

NOTA 10: COMPROMISOS

Con fecha 29 de noviembre de 2024, la Sociedad logró la adjudicación de 3 áreas ubicadas en la zona sur de Mendoza: CNV (exploración), Loma El Divisadero (explotación) y Malargüe (exploración).

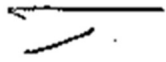
Los compromisos mínimos asumidos a ejecutarse dentro de los primeros tres años de la fecha de contrato antes mencionada son los siguientes:

- CNV: 340 unidades de trabajo (UT);
- Malargüe: 150 UT;
- Loma El Divisadero: inversión de US\$ 2.610.000

Cada unidad de trabajo equivale a US\$ 10.000 a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

NOTA 11: OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha realizado venta de crédito fiscal correspondiente al programa Mendoza Activa por \$ 268.902.354. Este crédito fiscal puede ser utilizado como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y su venta se ha instrumentado mediante contratos de cesión entre Hattrick Energy y las Compañías cesionarias contra el pago de un precio previamente acordado entre las partes.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

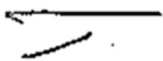

Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el
1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

ANEXO I
BIENES DE USO

Descripción	Valores de Origen			Depreciaciones			Residual 31/12/2024
	Al inicio del ejercicio	Altas/Bajas del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumulada al cierre	
Equipos de computación	67.605.051	9.202.276	76.807.327	47.438.924	6.135.215	53.574.139	23.233.188
Propiedad minera	6.231.239.636	-	6.231.239.636	438.795.258	227.961.649	666.756.907	5.564.482.729
Sísmica 3D	6.394.916.882	-	6.394.916.882	360.362.165	237.489.901	597.852.066	5.797.064.816
Instalaciones	296.265.081	3.199.830	299.464.911	34.171.856	10.629.085	44.800.941	254.663.970
Derechos exploratorios	131.726.819	-	131.726.819	7.422.978	4.891.978	12.314.956	119.411.863
Obras Inversión UTE	32.505.797.429	9.526.025.803	42.031.823.232	1.410.011.936	1.601.189.130	3.011.201.066	39.020.622.166
Muebles y Útiles	99.126.613	2.714.028	101.840.641	73.345.993	6.397.826	79.743.819	22.096.822
Abandono de pozos	181.710.363	41.964.457	223.674.820	4.813.395	8.613.291	13.426.686	210.248.134
Mejoras sobre inmuebles	79.042.973	-	79.042.973	31.566.689	11.146.826	42.713.515	36.329.458
Maquinarias y repuestos	-	1.776.171	1.776.171	-	355.234	355.234	1.420.937
Software	-	306.976	306.976	-	183.102	183.102	123.874
TOTALES	45.987.430.847	9.585.189.541	55.572.620.388	2.407.929.194	2.114.993.237	4.522.922.431	51.049.697.957

El informe profesional se extiende en documento aparte.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

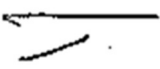
HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el
1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

ANEXO II
ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	Monto en Pesos 31/12/2024	Monto en Pesos 31/12/2023
<u>ACTIVO</u>					
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>					
Bancos exterior	US\$	572.501	1185,64	678.780.086	3.773.878.238
Deudores por ventas	US\$	1.143.738	1029	1.176.906.824	880.191.377
Otros créditos	US\$	1.321.974	1029	1.360.311.246	1.059.458.317
Total activo corriente				3.215.998.156	5.713.527.932
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>					
Otros créditos	US\$	5.412.829	1029	5.569.801.041	9.105.533.784
Total activo no corriente				5.569.801.041	9.105.533.784
Total activo				8.785.799.197	14.819.061.716
<u>PASIVO</u>					
<u>PASIVO CORRIENTE</u>					
Deudas Comerciales	US\$	2.079.239	1032	2.145.774.648	1.000.957.846
Deudas Financieras	US\$	2.614.479	1032	2.698.142.328	-
Total pasivo corriente				4.843.916.976	1.000.957.846
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>					
Deudas Financieras	US\$	4.582.713	1032	4.729.359.816	-
Total pasivo no corriente				4.729.359.816	-
Total pasivo				9.573.276.792	1.000.957.846

El informe profesional se extiende en documento aparte.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

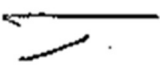
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el
1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

ANEXO III

PLAZOS DE COBRANZA DE LOS ACTIVOS Y EXIGIBILIDAD DE LOS PASIVOS

Plazo	Créditos por ventas	Otros créditos	Deudas comerciales	Deudas Financieras	Deudas sociales	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer:							
- 1er. trimestre	1.176.906.824	4.017.652.603	2.681.496.887	451.383.172	24.898.372	109.347.200	-
- 2do. trimestre	-	-	-	750.764.886	-	224.807.515	-
- 3er. trimestre	-	-	-	757.827.465	-	-	-
- 4to. trimestre	-	-	-	800.144.542	-	-	-
- Más de un año	-	853.810.956	-	5.232.988.014	-	-	110.484.478
Subtotal	1.176.906.824	4.871.463.559	2.681.496.887	7.993.108.079	24.898.372	334.154.715	110.484.478
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	5.569.801.041	-	-	-	-	-
Subtotal	-	5.569.801.041	-	-	-	-	-
Total	1.176.906.824	10.441.264.600	2.681.496.887	7.993.108.079	24.898.372	334.154.715	110.484.478
A tasa de interés	-	-	-	7.993.108.079	-	-	-
Que no devenga interés	1.176.906.824	10.441.264.600	2.681.496.887	-	24.898.372	334.154.715	110.484.478
Total 31/12/2024	1.176.906.824	10.441.264.600	2.681.496.887	7.993.108.079	24.898.372	334.154.715	110.484.478
Total 31/12/2023	880.191.377	15.190.966.892	1.297.043.406	1.162.888.258	37.092.036	368.351.041	149.211.677

El informe profesional se extiende en documento aparte.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

HATTRICK ENERGY SAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

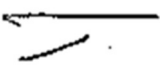
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el
1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
comparativos con el ejercicio anterior
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

ANEXO IV

INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N.º 19.550

Concepto	Totales 2024	Gastos de Producción	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Totales 2023
Sueldos	1.278.077.888	468.587.271	-	809.490.617	1.151.108.992
Operaciones de pozo	1.746.560.163	1.743.538.622	3.021.541	-	1.001.468.329
Honorarios	248.781.536	24.508.447	-	224.273.089	142.650.265
Impuestos, tasas y contribuciones	1.217.032.319	727.241.856	226.112.867	263.677.596	973.734.627
Depreciaciones	2.114.993.237	2.114.993.237	-	-	1.089.115.949
Alquileres	34.826.779	-	-	34.826.779	28.753.407
Combustible	414.658.127	414.658.127	-	-	279.756.699
Gas	185.457.349	185.457.349	-	-	136.607.250
Gastos bancarios	27.619.387	-	-	27.619.387	7.490.028
Gastos varios	47.246.345	6.411.032	-	40.835.313	15.509.643
Gastos de oficina	21.350.989	-	-	21.350.989	33.488.745
Seguros	24.897.702	24.897.702	-	-	20.890.298
Servidumbre	59.447.021	59.447.021	-	-	63.324.091
Suscripciones y membresías	30.202.447	-	-	30.202.447	20.220.189
Total 31/12/2024	7.451.151.289	5.769.740.664	229.134.408	1.452.276.217	-
Total 31/12/2023	-	3.518.266.901	125.507.618	1.320.343.993	4.964.118.512

El informe profesional se extiende en documento aparte.


Raúl Alberto Muñoz
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131


Edmundo Nicolás Marot
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 09/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: HATTRICK ENERGY S.A.S.

CUIT: 30-71585746-0

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$64.531.939.690,00

Intervenida por: Dr. RAUL ALBERTO MUÑOZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. RAUL ALBERTO MUÑOZ

Contador Público (Universidad de Belgrano)

CPCECABA T° 115 F° 131



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

885120

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
jmszloxj

